San Gil, Santander., 28 de marzo de 2025 **CP&S-2002-INVIAS-0052-2025**

Señores
Instituto Nacional de vías Invias
Atte. Ing. Marlon Gamboa Duarte
Director Territorial Santander (E)
Atte. Ing. Víctor Manuel Ruiz
Supervisor contrato Invias DTSAN
Floridablanca - Santander
mgamboa@invias.gov.co
vruiz@invias.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO No. 2002 de 2024 cuyo objeto es: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 2 LOTE 3

Asunto Solicitud Demarcación Preventiva e Implementación Reductores de Velocidad con radicado No. Radicado: 2025E-VUVR-024151 en traslado de parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte dependencia adscrita de la Alcaldía Municipal de San Gil Santander, con radicado No. 2510001407 de ese ente territorial.

Respetados Ingenieros:

De acuerdo con oficio recibido en el cual se cita lo siguiente a saber:

Por medio del presente me permito informarle que la Secretaría de tránsito de San Gil, recibió solicitud impetrada por la Doctora ANY JANETH RODRJGUEZ SIERRA, Secretaria de Gestión Social y Salud del Municipio de San Gil - Santander, por medio de la cual solicita la instalación de reductores de velocidad como la demarcación preventiva en inmediaciones del colegio San Juan Sosco de esta municipalidad, el cual queda ubicado en el kilómetro 18 sobre la vía que del municipio de San Gil conduce al Municipio de Mogotes - Santander.

Por considerar que la temática objeto de la petición se circunscribe a funciones y competencia de su despacho, ya que la vía es catalogada como segundaría, me permito dar traslado de dicha solicitud para que se dé respuesta al peticionario en lo referente. Lo anterior de conformidad al Art. 21 de la ley 1755 de 2015, la cual permite la remisión por competencia, en aras de brindar una respuesta clara, precisa al peticionario.

Por todo lo anterior la AMV G2 DTSAN del contrato de la referencia realizo visita al sitio el día 12 de marzo de 2025

En la visita se pudo corroborar los siguientes aspectos a tener en cuenta:

1. El sitio referido corresponde a la Ruta 6403 de la vía Transversal Guane San Gil, Santa Rosita en jurisdicción del municipio de San Gil– Santander en el PR178+0890 al PR18+0250 vereda Cañaveral sitio conocido como La Cooperativa.

2. La vía nacional Transversal Guane San Gil, Santa Rosita en el sitio referido en el numeral anterior posee un perfil vial de 7,60 ML y se localiza en una curva cóncava, con un radio de curvatura de aproximadamente 6 ML, donde se realiza la congruencia de la vía de carácter terciaria que conduce al Centro Educativo San Juan Bosco y a las demás veredas de la zona.

3. La vía nacional Transversal Guane San Gil, Santa Rosita en el sitio referido se encuentra en buen estado de conservación constituida en hormigón asfaltico, se aprecian marcas viales con deterioro y no existen elementos de seguridad vial que produzcan reducción de velocidad debido a la influencia de la zona escolar en este sitio.

4. En el sector se encuentra localizadas dos (02) viviendas una en el MI PR17+0950 a una distancia del eje de la vía de 18 ML y otra en el MD PR18+0120 a una distancia del eje de la vía de 8,5 ML.

5. En las estadísticas de accidentalidad creadas por parte de la AMV G2 DTSAN en este sitio no se tiene registro de que se hubiesen sucedido accidentes en alguna época anterior en este sitio.

6. La vía nacional Transversal Guane San Gil, Santa Rosita en la zona aferente a la solicitud PR17+0950 al PR18+0250 en ambos sentidos se encuentra debida mente señalizada, y la superficie de rodadura se observa en buen estado de conservación sin daños a tener en cuenta con el fin de que los diferentes actores viales puedan cumplir con el tránsito por esta vía en condiciones normales de rodaje.

7. La visita fue atendida por parte de la comunidad educativa por la Docente Nelly Muñoz Moreno y por el alumno David Torres como Personero de la Institución Educativa San Juan Bosco Municipio de San Gil Santander vereda Cañaveral.

8. La socialización de la instalación de Bandas Aleatorias Reductoras de velocidad será responsabilidad de la comunidad educativa del colegio San Juan Bosco Municipio de San Gil Santander vereda Cañaveral.

RECOMENDACIONES:

- De acuerdo con las condiciones tanto físicas como geométricas de la vía el tramo referido PR17+0950 al PR18+0250 de la Ruta 6403 correspondiente a la vía nacional Transversal Guane – San gil – Santa Rosita, y de acuerdo a la solicitud enviada por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de San Gil con traslado de la Secretaria de Gestión Social y Salud de la solicitud realizada por parte del Rector de la Institución Educativa Colegio San Juan Bosco Esp. Calor Andrés Reyes Oviedo se propone por parte de la AMV G2 DTSAN del contrato de la referencia la creación de marcas

viales en ambos sentidos de ZONA ESCOLAR; DESPACIO y en el PR18+0120 PASO PEATONAL además de la instalación de Bandas Alertadoras Reductoras de Velocidad en los siguientes sitios PR17+0890; PR18+0000; PR18+0120 y PR18+0250 con la respectiva señalización vertical de referencia. Se instalarían en cada sitio referido tres (03) cintas de Bandas Reductoras de Velocidad de acuerdo al grafico anexo al acta levantada.

- La socialización con las viviendas del entorno será responsabilidad de la comunidad educativa del Colegio San Juan Bosco del Municipio de San Gil vereda Cañaveral, y una vez realizada la misma por parte de la comunidad educativa, esta se entregará a la AMV G2 DTSAN para el tramite respectivo. En fecha de marzo 20de 2025 fue entregada copia del acta de socialización creada por parte del colegio San Juan Bosco del municipio de San Gil Santander con la comunidad (viviendas del entorno) para el tramite respectivo. (Se anexa copia del documento entregado).

Nota: LA AMV G2 DTSAN propone realizar estas actividades en el sector con personal de mantenimiento rutinario de la zona suministrándoles los insumos necesarios tanto de señalización como de seguridad vial, para así dar cumplimiento al requerimiento instaurado.

Sin más particulares y en espera de cumplir con lo solicitado, me suscribo de ustedes

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO VARGAS VILLALBA
Ingeniero Residente AMV G2 Santander
Consorcio P&S.
C.C. Archivo

Se anexan: Esquema de localización y registro fotográfico tres (03) folios.
Formato MEPI-MN1·1N-14 - FR-2 Acta de Reunión (04) folios.
Acta de socialización comunidad (02) folios.

ESQUEMA DE LOCALIZACION



Esquema de localización Transversal Guane San Gil Santa Rosita - PR18+0000 de la Ruta 64033 en jurisdicción del municipio de San Gil Santander.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Foto 1 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR18+0200 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – se observa el estado de la vía y la demarcación de la zona (Zona escolar). Registro en sentido Oriente - Occidente.



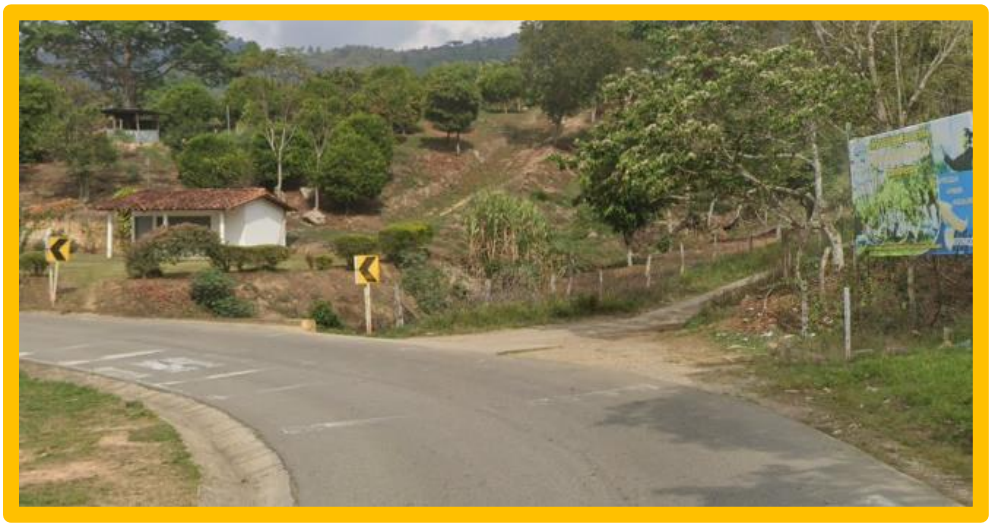
Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 2 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR18+0000 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – se observa el estado de la vía y la demarcación de la zona (Zona escolar). Registro en sentido Occidente – Oriente.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 3 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR18+0000 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – se observa el estado de la vía y la demarcación de paso peatonal por la zona escolar, como también la congruencia de la vía terciaria que conduce hacia el colegio San Juan Bosco en la vereda Cañaveral



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 4 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR18+0000 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – en reunión para atender solicitud de la comunidad educativa.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/4
		FECHA	12/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 01.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: 661C. DIRECCIÓN TERRITORIAL: Sder.

CONTRATO DE OBRA No. N.D
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: N.D

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2002-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: C. P. y S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Atender P.P. con Rdo. 2025E-VUVR-024151 Solicitud demarcación preventiva e implementación Reductores de Velocidad.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

* Lectura de la petición en solicitud de implementación de señalización, tanto vertical como horizontal debido la presencia de una zona escolar que corresponde al colegio San Juan Bosco en el PR18 de la Ruta 6403.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* Se solicita a la comunidad educativa realizar la socialización con la comunidad (Viviendo alrededores) de la instalación de Bandas alertadoras reductoras de velocidad en cuatro sectores de la vía.

* — La ANI y el DTSAN se encuentra a la espera de la instalación en el mientras de que la comunidad educativo realice la socialización respectiva.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3/13
		FECHA	12/03/2025. (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes/ Año)	RESPONSABLES
* Socialización de implementación de Conductores de velocidad	Marzo 15 de 2025	Comunidad cultivos Cargo Fin Juan Bosco.

FECHAPROXIMAREUNION 20/03/2025. (Día /Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

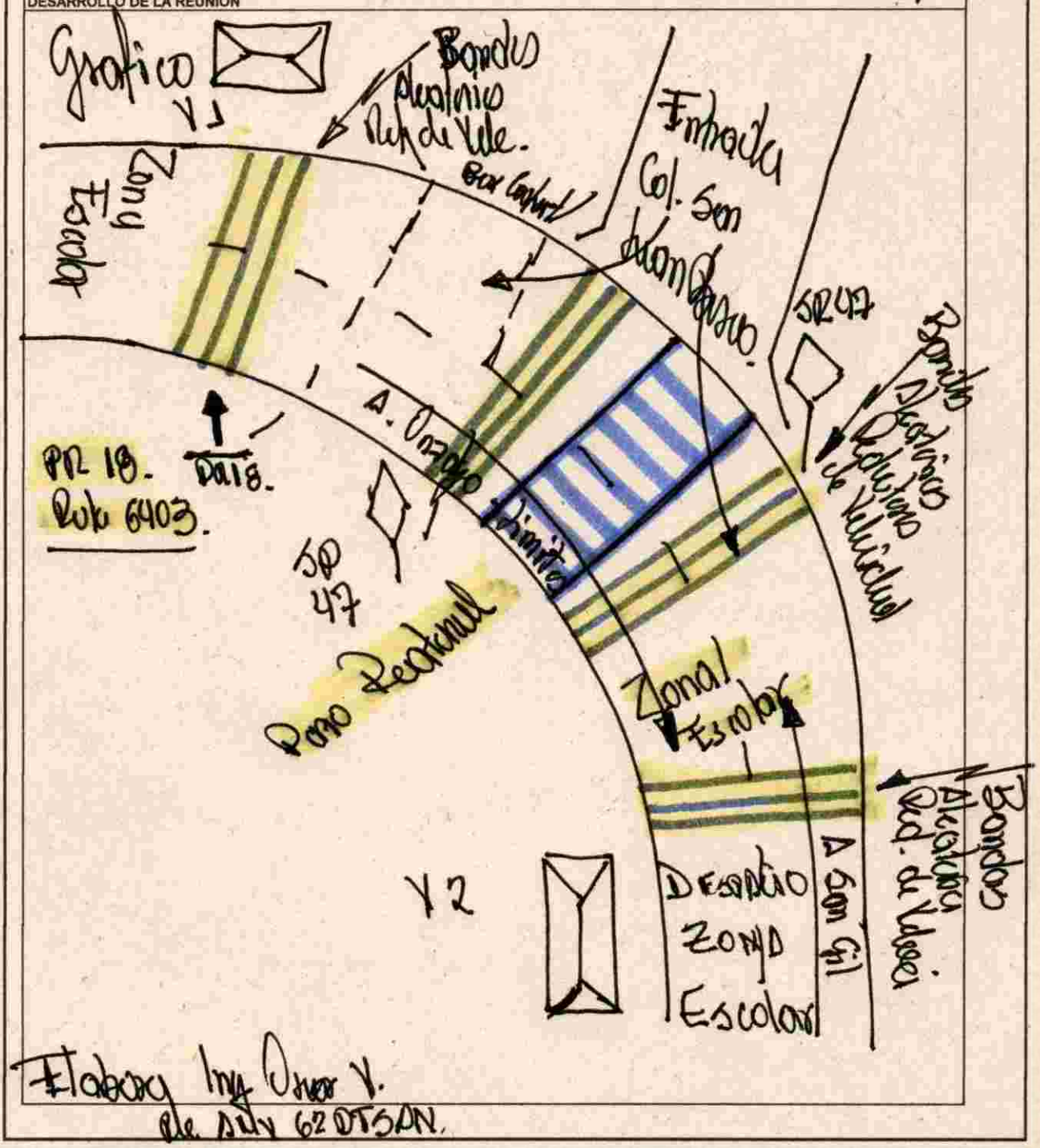
LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nelly Muñoz Ramos	Secretaria Cabildo Bosto.	C.S.J.B	Nellymunoz
Tomas David Sierra Pineda	Practicante C.S.J.B.	C.S.J.B.	Thomas Sierra
Kevin Ruiz.	Aux. Admon UC. PyS		Kevin Ruiz.
Oscar Vargas	Ref. Admon C. PyS		

Original: Informe mensualde Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4/4
		FECHA	12/03/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



Elaboro Ing. Omar Y.
Ple. 5114 62 DTSAN.

ACTA DE: Acta de Socialización sobre la Solicitud de Demarcación, Señalización e Instalación de Bandas Alertadoras Reductoras de Velocidad en la vía kilómetro 18 San Gil – Mogotes acceso a la Institución Educativa San Juan Bosco Cañaveral – sede Principal.

LUGAR, FECHA Y HORA:
Sede Principal, Marzo 20 de 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL **MUNICIPIO:** SAN GIL

SEDE EDUCATIVA: PRINCIPAL

PARTICIPANTES:

NOMBRE	ENTIDAD	ROL
Carlos Andrés Reyes Oviedo	I.E.	Rector
Nelly Muñoz Moreno	I.E.	Docente
Thomas David Suárez Rueda	I.E.	Personero Estudiantil
Mercy Maldonado	Tienda Cooperativa	Viviente
Mauricio Ardila	Tienda el 18	Propietario

OBJETIVO

Socializar proyecto de demarcación y señalización en la zona escolar vía de acceso a la institución para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

ASPECTOS PRINCIPALES DE LA REUNION:

Siendo las 6:30 a.m. del día 20 de marzo de 2025, en la sede principal de la Institución Educativa San Juan Bosco, nos reunimos los representantes de la comunidad educativa y propietarios o vivientes de viviendas aledañas a la vía a intervenir con el fin de socializar el siguiente tema de interés: Proyecto de Demarcación, señalización e Instalación de Bandas Alertadoras Reductoras de Velocidad en la vía kilómetro 18 San Gil – Mogotes acceso a la Institución Educativa San Juan Bosco Cañaveral – sede Principal.

Se socializó con los asistentes que la Institución Educativa San Juan Bosco Cañaveral está ubicada en una zona escolar de alto tránsito vehicular y peatonal. En esta área, diariamente transitan estudiantes a pie, y se realiza el ingreso y salida de los buses de transporte escolar, lo que incrementa el riesgo de accidentes, especialmente debido a que la entrada a la institución se encuentra en una curva.

Con el objetivo de proteger la integridad de la comunidad educativa, se ha gestionado la señalización, demarcación e instalación de bandas alertadoras reductoras de

velocidad en la vía adyacente a la institución. Las bandas tienen como propósito reducir la velocidad de los vehículos que transitan por la zona, contribuyendo así a garantizar la seguridad de los estudiantes, docentes y demás personas que circulan por el área.

La solicitud para la señalización, demarcación e instalación de estas bandas alertadoras ha sido presentada ante el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), con el fin de mitigar el riesgo de accidentes y proteger la integridad de quienes transitan por la zona escolar.

Se da lectura al acta de visita del Instituto Nacional de vías de fecha 12/03/2025. Y se socializa el grafico anexo al acta.

La señora Mercy manifiesta estar de acuerdo ya que ella sabe de dos accidentes que se presentado en los últimos dos años por que los vehículos pasan a muy alta velocidad y no hacen caso de la señalización que hay, desde hace rato sería bueno que la hubieran colocado porque eso si haría que los carros bajen la velocidad

Los asistentes expresaron su total acuerdo con la, demarcación, señalización e instalación de las bandas alertadoras reductoras de velocidad, ya que consideran que esta medida contribuirá significativamente a mitigar los riesgos de accidentes en la zona, garantizando así una mayor seguridad para los estudiantes, docentes y la comunidad educativa en general.

Firman la presente acta los asistentes a la reunión.

FIRMAS

CARGO/ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE CELULAR	FIRMA
Rector	Carlos Andres Reyes Oviedo	91487866	3168250632	
Docente	Nelly Muñoz Moro	28089697	3104757944	
Personero	Thomas David Suárez	1141777409	3222404338	Thomas Suárez
Tiendo la cooperativa	Mercy Maldonado Cuevas	37901010	3166942176	mercy maldonado C.
Tienda El 18	Mauricio Arolila	91074309	3125823698	Mauricio Arolila

Remite: ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 SANTANDER <amvg2std2002@gmail.com>

Fecha: 2025-03-31 07:50:09

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION ESCUELA SAN JUAN BOSCO RADICADO 225E VUVR 024151

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-033237

Fecha Radicación: 2025-03-31 09:28:43

Cc: Victor Manuel Ruiz Vargas <vruiz@invias.gov.co>

